

INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS PARA EL TERCER CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL

En atención a las funciones permanentes de policía judicial, que de manera especial cumplen dentro del ámbito de su competencia los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, se quiere contar con funcionarios capacitados y competentes en la recolección de elementos materiales de prueba y/o evidencia física que contribuyan al desarrollo de investigaciones enmarcados en el sistema penal acusatorio, facilitando la administración de justicia.

El fortalecimiento del servicio de Policía Judicial en los Establecimientos de Reclusión, permite disminuir la impunidad de los hechos delictivos que se presentan al interior de los mismos, haciendo más expedita la judicialización de internos, visitantes y funcionarios que son objeto de investigación por la comisión de posibles conductas punibles.

En consecuencia se dispuso la realización del «**Tercer Curso Técnico Laboral en Investigador Criminalístico y Judicial**» el cual contará con la participación de Treinta y Cinco (35) funcionarios, que serán seleccionados a través de un proceso de calificación ágil, objetiva y transparente, basado en la igualdad, el mérito y la oportunidad, con el objeto de fortalecer la formación de las unidades de Policía Judicial, teniendo como fundamento la discrecionalidad que le otorga a la Dirección General del INPEC el Decreto 4151 de 2011, y en la parte pertinente lo contemplado en la Resolución 0049 del 07 de Octubre de 2016, en sus artículos 6 y 7, se establecen las funciones del servicio de Policía Judicial y los requisitos de ingreso para integrar las especialidades del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional tiene previsto en su programación adelantar el Tercer Curso Técnico Laboral en Investigador Criminalístico y Judicial

Los parámetros para la participación en el curso se enuncian a continuación:

Cupos: Treinta y Cinco (35)

Duración: Cuatro (4) meses

Lugar de realización del curso: Escuela Penitenciaria Nacional

Fecha de divulgación e inscripciones: 23 de Febrero al 07 de Marzo de 2017, en formato PDF al correo electrónico inscripcionescursos@inpec.gov.co

Análisis de antecedentes y revisión de hoja de vida: 09 y 10 de marzo de 2017

Publicación listado de admitidos a pruebas: 15 de Marzo de 2017

Reclamaciones: 16 y 17 de marzo de 2017

Aplicación de pruebas y entrevistas: 21 y 22 de Marzo de 2017

Publicación del personal clasificado para realizar el curso: 30 de Marzo de 2017

Iniciación del curso: 17 de Abril de 2017

Así las cosas atendiendo los principios de la función pública, tenemos que las políticas de Estado están encaminadas en la optimización de los recursos Económicos, Técnicos, Humanos en aras de la mejora continua del servicio; por lo tanto se realizó un análisis de

la cantidad de servidores públicos que actualmente se desempeñan en los Grados de Distinguido y Dragoneante cumpliendo funciones de Policía Judicial, de lo cual se puede concluir que las necesidades de personal se encuentran en los siguientes Establecimientos de Reclusión:

REGIONAL CENTRAL		
Nº	ERON	TOTAL CUPOS
1	LETICIA EPMSC	1
2	SANTA ROSA DE VITERBO	2
3	CAQUEZA EPMSC	1
4	HONDA EPMSC	1
5	LA MESA EPMSC	1
6	GRANADA EPMSC	1
7	GUADUAS EPMSC	2
8	SOGAMOSO EPMSC	1
9	BOGOTA RM	1
10	VILLAVICENCIO EPMSC	1
11	ACACIAS EPMSC	2
12	CHOCONTA EPMSC	1
13	HELICONIAS EP	2
14	CHAPARRAL EPMSC	1
15	ESPINAL EPMSC	1
16	YOPAL EC	2

REGIONAL OCCIDENTE		
Nº	ERON	TOTAL CUPOS
1	BUGA EPMSC	2
2	BUENAVENTURA EPMSC	2
3	COJAM JAMUNDI	1
4	CARTAGO EPMSC	1
5	SEVILLA EPMSC	1
6	POPAYAN RM	1
7	BORDO EPMSC	1
8	IPIALES EPMSC	1
9	TUQUERRES EPMSC	1

REGIONAL NORTE		
Nº	ERON	TOTAL CUPOS
1	BARRANQUILLA EC	2
2	CARTAGENA EPMSC	3
3	SABANALARGA EPMSC	1
4	RIOHACHA EPMSC	2
5	SANTA MARTA EPMSC	1
6	SINCELEJO EPMSC	1
7	BARRANQUILLA EPMSC	2
8	TIERRA ALTA EPMSC	3
9	MAGANGUE EPMSC	1
10	SAN ANDRES EPMSC	1

REGIONAL ORIENTE		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	BUCARAMANGA EPMSC	2
2	ARAUCA EPMSC	1
3	SAN VICENTE DE CHUCURI	1

REGIONAL NOROESTE		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	MEDELLIN EPMSC	1
2	LA PAZ EPC	1
3	BOLIVAR EPMSC	1
4	QUIBDO EPMSC	2
5	JERICO EPMSC	1
6	COPEL	1
7	SONSON EPMSC	1
8	TITIRIBI EPMSC	1
9	APARTADO EPMSC	1
10	ITSMINA EPMSC	2
11	PUERTO TRIUNFO EP	3
12	APARTADO EPMSC	1
13	ITSMINA EPMSC	2
14	TAMESIS EPMSC	1

REGIONAL VIEJO CALDAS		
N°	ERON	TOTAL CUPOS
1	SALAMINA EPMSC	1
2	PUERTO BOYACA EPMSC	1

De igual forma, las vacantes ofertadas en los establecimientos anteriormente enunciados en la presente invitación es de carácter abierta para una participación activa de los servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del orden nacional, quienes podrán participar por cualquiera de los cupos ofertados. La invitación al presente curso está dirigida para servidores del Cuerpo de Custodia en los grados de Distinguido y Dragoneante.

Cada funcionario interesado en participar en la presente invitación, deberá postularse para tres (3) vacantes ofertadas a los diferentes ERON relacionados en el anterior listado, para lo cual deberá obligatoriamente adjuntar como requisito la solicitud de traslado relacionando los tres (3) establecimientos hacia donde estaría interesado laborar como funcionario de Policía Judicial. De los ERON postulados por el interesado, la Coordinación del Grupo Policía Judicial seleccionará la vacante del ERON por la cual participará y se le informará el día de presentación de pruebas. Es de anotar que toda solicitud de inscripción que no tenga relacionado los tres (3) ERON, no se tendrá en cuenta.

Una vez obtenidos los resultados de las pruebas, se llamarán a curso los treinta y cinco (35) primeros promedios. En el dado caso que alguno de los llamados a curso desista antes de iniciar el curso, se llamará al de mejor promedio que siga en lista después de los treinta y cinco (35) iniciales.

En el dado caso que se presente empates o igualdad de promedios, la vacante se otorgará a quien reúna los siguientes requisitos:

1. Mayor antigüedad en el Instituto como servidor del cuerpo de custodia.
2. Certificado de última participación electoral
3. Mayor calificación en la prueba psicotécnica

REQUISITOS:

1. Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, con una antigüedad mínima de tres (3) años de servicio en el instituto y estar inscrito en carrera administrativa. Si durante el tiempo de realización del curso (4 meses) se cumplen los tres (3) años de antigüedad, se da por cumplido el presente requisito.
2. Realizar la solicitud dirigida al señor Director General del INPEC. (Formato Anexo 1).
3. Postulación por parte del señor Director y Comandante de Vigilancia del Establecimiento.
4. No registrar antecedentes disciplinarios, administrativos, penales, o civiles, durante los últimos tres años de servicio.
5. No tener investigaciones en curso en materia disciplinaria o penal.
6. Obtener una calificación de desempeño del último año evaluado (01/02/2016 al 31/01/2017), con porcentaje superior o igual al 85% (nivel destacado).
7. Contar con la disponibilidad de tiempo para la realización del curso.
8. Asumir los gastos personales que se generan en desarrollo del proceso de selección y el curso de capacitación.
9. Acta de compromiso diligenciada para permanecer a discrecionalidad mínimo dos años ejerciendo las funciones asignadas a la Unidad de Policía Judicial (Formato Anexo 2.)
10. No pertenecer a otras especialidades; (CRI, CORES, GUIAS CANINOS, GOSEG).
11. Formato solicitud de traslado diligenciando los tres (3) establecimientos con vacantes ofertadas en la presente invitación.
12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso ampliada al 150% (legible).
13. Tener concepto de "Apto" para el servicio en valoración médica.

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su Establecimiento de origen hacia la sede en la cual se realizarán las pruebas y durante la realización del curso, así como el regreso al mismo una vez finalice las pruebas. De igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo de la capacitación.

Los funcionarios que se presenten por las vacantes del establecimiento en el cual laboran, finalizado y aprobado el curso, seguirán prestando su servicio en éste y para quienes se presentaron para las vacantes de otro establecimiento, deberán cumplir el traslado una vez se realice la expedición del acto administrativo del traslado.

Los señores Directores y Comandantes de Vigilancia de los Establecimientos de Reclusión serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y

divulgación a todos los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, así como facilitar los permisos para la presentación de las pruebas y la presentación a la Escuela Penitenciaria Nacional una vez haya sido seleccionado. De igual forma verificarán que los funcionarios que se postulen se caractericen por su profesionalismo, responsabilidad, dedicación, honestidad y aptitud dentro de su trayectoria laboral en la institución. El INPEC se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Cualquier información al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1143 - 1337 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co



Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Aprobado por: Dr. Carlos Hernán Bastidas Torres / Subdirector Talento Humano – INPEC-

SUSEV / TC. Manuel Quintero / Subdirector de Seguridad y Vigilancia

CSP. Magnolia Angulo Acevedo / Subdirector Cuerpo de Custodia (e)

Revisado por: Rosmira Candanoza Rodríguez / Coordinadora Grupo Administración Talento Humano

Revisado por: Te. Alexander Ballesteros Sanabria / Coordinador Grupo Policía Judicial

Elaborado por: Dg. Sergio Darío Hernández. Grupo Policía Judicial

Archivo: C:\Users\Mis Documentos\Carpetas\Cursos .

SEGUNDO CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL (Anexo 1)

**SUBDIRECCION TALENTO HUMANO
 GRUPO ADMINISTRACION TALENTO HUMANO
 GRUPO POLICIA JUDICIAL**

Señor Brigadier General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
 Director General INPEC
 Bogotá, D.C

Yo _____ identificado con la C.C No. _____ expedida en _____, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el tercer curso como Técnico Laboral en Investigador Criminalística y Judicial, el cual se realizará en las instalaciones de la Dirección Escuela Penitenciaria Nacional, a partir del 17 de Abril de 2017.

En el evento de ser seleccionado para realizar el curso y una vez aprobado, me comprometo a continuar prestando mis servicios, por un término mínimo de 2 años en la Unidad de Policía Judicial del Establecimiento por el cual fui seleccionado a capacitarme en la Especialidad de Policía Judicial.

Atentamente,

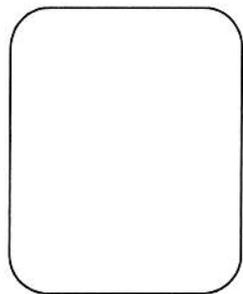
 Nombres y Apellidos del aspirante

 Firma aspirante y documento de identificación

 Correo Electrónico

 Numero de Celular

 Establecimiento donde labora



HUELLA DACTILAR

Establecimiento para el que se Postula
1.
2.
3.

Nota: Si se postula para un establecimiento diferente al que labora, deberá adjuntar la solicitud de traslado.

**TERCER CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y
JUDICIAL (Anexo 2)**
¹ACTA DE COMPROMISO
²LUGAR _____
³FECHA _____

⁴**OBJETIVOS:** ESTABLECER EL COMPROMISO DEL ASPIRANTE AL **TERCER CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL** PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES DE POLICIA JUDICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DE ACUERDO CON LAS VACANTES OFERTADAS EN LA PRESENTE INVITACION.

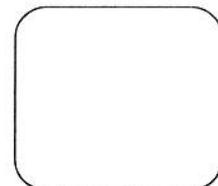
⁵**TEMAS TRATADOS**

ESTABLECER EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL DEL LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DONDE PERTENECEN LOS FUNCIONARIOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON UN MINIMO DE DOS AÑOS DE PERMANENCIA, CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION Y LA INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANICA EN EL GRADO DE DRAGONEANTE Y DISTINGUIDO PARA EL **TERCER CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL** DEL AÑO 2017, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCION POLITICA, EN LA LEY 906 DEL 2004 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL.

⁶**COMPROMISOS**

POR PARTE DEL SERVIDOR: YO _____
 IDENTIFICADO CON LA CC. No. _____ EXPEDIDA EN
 _____ GRADO _____ ADSCRITO AL INSTITUTO
 NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, ME COMPROMETO A PERMANECER EN
 LA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL DEL ESTABLECIMIENTO CUYA VACANTE LOGRE
 ALCANZAR LUEGO DE SUPERAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y APROBACION DEL
 CURSO DURANTE UN TIEMPO MINIMO DE DOS (2) AÑOS, PARA EJERCER LA FUNCION DE
 POLICÍA JUDICIAL EN EL MISMO, ACATANDO LA CONSTITUCION, LA LEY Y LAS
 DIRECTRICES FIJADAS POR EL INSTITUTO Y LA INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO
 DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS AL
**TERCER CURSO TECNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL
 AÑO 2017.**

DATOS DE CONTACTO

 TELEFONO CELULAR: _____
 EMAIL: _____
 DIRECCION: _____
 CIUDAD: _____


Huella Dactilar

 FIRMA ASPIRANTE
 CC. No.

